



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/ 317 / 2026

RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las diez horas con veintidos minutos del día trece del mes de abril del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha diez de abril del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 10 de abril de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/317/2026
Asunto: Se contesta escrito

RESIDENTES DE LOS GIRASOLES 1, 2 Y 3.
P R E S E N T E.

En atención a su escrito, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil, denominado "Buenas y Santas", y El Curandero, ubicados en Canal de Miramontes, 2960, casas 19 y 18, colonia Alianza Los Girasoles 1, Alcaldía Coyoacán, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles a mi cargo, lo anterior en suma con las atribuciones y facultades contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Coyoacán, con número MA-COY-26-5E3C5050, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de marzo de 2026, después de una búsqueda exhaustiva se localizó que se elaboraron visitas de verificación en materia de establecimiento mercantil con el número de expediente DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/011/2022, para "El Curandero" y DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/032/2022, para "Buenas y Santas, las cuales fueron ejecutadas por el Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, adscrito a la Alcaldía Coyoacán, y cuyas constancias se turnaron a la Subdirección de Procesos Jurídicos, área encargada de determinar la sustanciación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA.

jcruzz@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables. Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p. Ing. Jason Robles Padilla.- Subdirector de Verificación Administrativa SVA/778/2024

JACZ***

Jardín Hidalgo No. 1,
Col. Villa Coyoacán
Alcaldía de Coyoacán,
C.P. 04000, Ciudad de México



2026
AÑO MUNDIALISTA

Folio 504/778/2024²

EM

FECHA
2024-08-23

VOLANTE DE TURNO

Nº DE TURNO
DJ/2843/2024

ASUNTO

RESIDENTES DE LOS GIRASOLES 1, 2, Y 3, SOLICITAN LA INTERVENCIÓN PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LOS TOLDOS GIGANTESCOS QUE HAN INSTALADO LAS "CHELERÍAS" DENOMINADAS "BUENAS Y SANTAS" Y "EL CURANDERO", UBICADAS EN EL CORREDOR DE LA ALAMEDA DEL SUR, QUE VA AL COLEGIO DE BACHILLERES, ASÍ COMO SU CLAUSURA DEFINITIVA POR SER RESPONSABLES DE GENERAR UN ENTORNO NOCIVO PARA MAS DE 100 FAMILIAS DESDE HACE MÁS DE SEIS AÑOS. epm
lgm

verificar dato este estacionamiento

URGENTE
NORMAL

Dirección Jurídica
[Signature]

TURNADO A: INSTRUCCION

- ✓ Dirección Jurídica Para su Atención
- ✓ Dirección de Gobierno Para su Atención
- ✓ Subdirección de Verificación Administrativa Para su Atención
- Subdirección de Procesos Jurídicos de la DGJG Para su Atención
- Dirección de Registros y Autorizaciones Para su Atención

NOVENA
27/08/24
13:54
Nancy

ALCALDÍA
coyoacán

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBÍO: FR

FECHA: 27/08/24

HORA: 12:20

No. CONTROL: 12:20